Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE

chos años despues se enagenaron de la corona
y perpetuaron por el soberano que de estos no que-
do ninguno por sus fallecim.tos y por haver
los consumido algunos de ellos, y quedado de nue-
vo en el Ayuntam.to la accion de elegir para el
completo de dho. numero de quatro, que se apre-
ga las pocas personas que aun con algun medio
no caudal pueden servir, y el enlace de parentes
cos por lo que proponia al Ayuntam.to que te-
niendo en consideracion los demas nombram.tos de
Responsabilidad como son el de Cobrador de R.s Con-
tribuciones Despositarias de Hospital y Propios, Recep-
toria de los Sumarios de la S.ta Bula, y los de-
mas en que tiene responsabilidad el Cabildo, cerce-
ne el num.o de los quatro Regidores que hasta ay
se han elegido para anualmente, protestando que en
el acto de tirar la suerte ó concluida esta decir en
su razon lo que ha beneficio del Comun á quien re-
presenta se le ofrezca.

Entendidos los Cavalleros Capitulares de lo que dejo
espuesto el Cavallero Personero del Comun constan-
tes su certeza de una conformidad le admitieron
su protesta que hacia, y que con respeto á haver
en la custodia dos Regidores perpetuos aunque
suspenso el uno, con otros tres que se sortearen